

VISTO:

La necesidad de adquirir árboles y arbustos para destinarlos a mejorar el arbolado público de veredas y otros espacios públicos correspondiente a la Obra Forestación Año 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, debido a los nuevos espacios públicos.

Que, debido al retiro de numerosos ejemplares del espacio público por razones de seguridad, funcionalidad y estética, que deben ser reemplazados por ejemplares de especies que presenten un alto nivel de adaptación, rusticidad, seguridad, funcionalidad y estética,

Que, el número de ejemplares de distintas especieses de 1.680 (un mil seiscientos ochenta), detallados en el Anexo N°1,

Que, el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto año 2019 para efectuar la misma mediante solicitud de presupuestos, siendo el mismo de \$700.000 (pesos setecientos mil),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3596/19

Art. 1°.- AUTORIZASE la compra de los árboles consignados en el ANEXO I que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.-LISTADO de posibles oferentes:

- + “Los tres chinitos”, de José Antico.
- + Vivero de Gimena Antico.
- + “Amaranthus” de Esther Viotto.
- + “Naturaleza” de María Valeria Altamirano.
- + Vivero “Asunta” de Eliana Boscariol.
- + Vivero “La Orquídea”, General Cabrera.

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.